



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

### FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS

En Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado **LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA**, obrantes a folio 167 y 168 del expediente. Se fija por el término de un (01) día y se corre traslado a la parte demandante por el término de **tres (3)** días de conformidad con lo dispuesto en artículo 101 del Código General del Proceso. En los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de las partes.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO <a href="#">2019-00181-00</a>	<b>YESSICA PAOLA AVILA ALFONSO</b>	<b>ANA SIXTA LÓPEZ MORA y HEREDEROS INDETERMINADOS de MOISES ANTONIO GUTIERREZ LÓPEZ (q.e.p.d.)</b>	20 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020

Se desfija a la hora de las cinco (5:00) de la tarde del día diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020. Artículo 110 del CGP.

**JORDAN ALEJANDRO CÁCERES MAHECHA**  
Oficial Mayor con funciones de secretaría